



COMISIÓN DE LA PRESIDENCIA

PRESIDENCIA DON RAÚL HERNÁNDEZ LÓPEZ

Sesión celebrada el día 9 de junio de 2025, en Valladolid

ORDEN DEL DÍA

1. Ratificación de la designación de los miembros de la Ponencia encargada de informar la Proposición de Ley de reforma de la Ley 4/2009, de 28 de mayo, de Publicidad Institucional de Castilla y León, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 288, de 23 de mayo de 2024, PPL/000012.
2. Elaboración del Dictamen de la Comisión en la Proposición de Ley de reforma de la Ley 4/2009, de 28 de mayo, de Publicidad Institucional de Castilla y León, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 288, de 23 de mayo de 2024, PPL/000012.

SUMARIO

	<u>Páginas</u>
Se inicia la sesión a las diez horas cuarenta minutos.	23176
El presidente, Sr. Hernández López, abre la sesión.	23176
Intervención de la procuradora Sra. Calvo Enríquez (Grupo VOX Castilla y León).	23176
Intervención del procurador Sr. García Nieto (Grupo Popular) para comunicar sustituciones.	23176
Primer punto del orden del día. Ratificación de la Ponencia PPL/000012.	
El secretario, Sr. Martín Martínez, da lectura al primer punto del orden del día.	23176
El presidente, Sr. Hernández López, de acuerdo con el Artículo 114.2 del Reglamento, somete a la Comisión la ratificación de los proponentes designados por los grupos parlamentarios. Son ratificados.	23176

Páginas**Segundo punto del orden del día. Elaboración del Dictamen PPL/000012.**

El secretario, Sr. Martín Martínez, da lectura al segundo punto del orden del día.	23176
El presidente, Sr. Hernández López, somete a debate y votación las enmiendas mantenidas por los grupos parlamentarios para la Comisión, así como los distintos artículos, disposiciones, exposición de motivos y título de la proposición de ley.	23177
En el debate intervienen los procuradores Sra. Rubio García (Grupo Socialista), Sr. Igea Arisqueta (Grupo Mixto), Sra. García Macarrón (Grupo UPL-Soria ¡YA!), y Sres. Suárez Arca (Grupo VOX Castilla y León) y García Nieto (Grupo Popular).	23177
El presidente, Sr. Hernández López, como consecuencia de las distintas votaciones producidas en el desarrollo de la sesión, comunica que queda concluido el Dictamen de la Proposición de Ley de Reforma de la Ley 4/2009, de Publicidad Institucional de Castilla y León.	23210
El presidente, Sr. Hernández López, levanta la sesión.	23210
Se levanta la sesión a las doce horas cinco minutos.	23210



[Se inicia la sesión a las diez horas cuarenta minutos].

EL PRESIDENTE (SEÑOR HERNÁNDEZ LÓPEZ):

Señorías, se abre la sesión. ¿Algún grupo quiere comunicar alguna sustitución? ¿Grupo Vox Castilla y León?

LA SEÑORA CALVO ENRÍQUEZ:

Sí. ¿No? ¿Miguel Suárez no?

EL PRESIDENTE (SEÑOR HERNÁNDEZ LÓPEZ):

¿No? ¿Grupo Popular?

EL SEÑOR GARCÍA NIETO:

Sí. Buenos días. Beatriz Coelho sustituye a Mercedes Cofreces y Javier Carpio sustituye a Elena Rincón.

EL PRESIDENTE (SEÑOR HERNÁNDEZ LÓPEZ):

Muchas gracias. Por parte del señor secretario se dará lectura al primer punto del orden del día.

Ratificación Ponencia PPL/000012

EL SECRETARIO (SEÑOR MARTÍN MARTÍNEZ):

Primer punto del orden del día: **Ratificación de la designación de los miembros de la Ponencia encargada de informar la Proposición de Ley de reforma de la Ley 4/2009, de veintiocho de mayo, de Publicidad Institucional de Castilla y León, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, número 288, de veintitrés de mayo de dos mil veinticuatro, proposición de ley 12.**

EL PRESIDENTE (SEÑOR HERNÁNDEZ LÓPEZ):

Muchas gracias al secretario. De acuerdo con el Artículo 114.2 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se propone la ratificación de los ponentes designados por los distintos grupos parlamentarios. Esta designación recayó en los procuradores Briones Martínez, García Macarrón, García Nieto, Hernández López, Igea Arisqueta, Rubio García y Suárez Arca. ¿Se ratifica esta designación? De acuerdo, pues quedan ratificados por asentimiento los ponentes de la Comisión.

Por el señor secretario se dará cuenta al segundo punto del orden del día.

Elaboración Dictamen PPL/000012

EL SECRETARIO (SEÑOR MARTÍN MARTÍNEZ):

Segundo punto del orden del día: **Elaboración del Dictamen de la Comisión en la Proposición de Ley de reforma de la Ley 4/2009, de veintiocho de mayo,**



de Publicidad Institucional de Castilla y León, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, número 288, de veintitrés de mayo de dos mil veinticuatro, proposición de ley 12.

EL PRESIDENTE (SEÑOR HERNÁNDEZ LÓPEZ):

Muchas gracias, señor secretario. Señorías, cuando esta Presidencia se ha incorporado a esta Mesa le han facilitado un documento en el que se adjunta una serie de enmiendas transaccionales a las enmiendas presentadas a esta Comisión y que pasaron el debate en la Ponencia desarrollada previa a esta Comisión. Por tanto, como se ha modificado el guion que teníamos todos los grupos parlamentarios, que se entregó el pasado viernes y que todos conocíamos, pues la propuesta que va a realizar esta Presidencia es que, primero, lógicamente, va a seguir dando el turno del... de intervención al grupo que presentó en su día la enmienda. Y será entonces el proponente el que tendrá que presentar la transaccional y leerla para que todos los grupos que... por lo menos... no sé si todos tendrán conocimiento de las transaccionales; ellos serán los que tendrán que intervenir y luego ya seguiremos.

El turno va a ser de un minuto, ¿de acuerdo? Voy a pedirles a todos que nos ciñamos, porque saben ustedes que hay una serie de turnos en cada enmienda. Debatiremos como marca al Reglamento: enmiendas por articulado; es decir, no iremos por bloques de grupos. Y poco más les tengo que informar antes de empezar el debate, ¿de acuerdo?

Por todo ello, vamos a dar la palabra, para la presentación de la Enmienda número 7, a la portavoz del Grupo Parlamentario Socialista, doña Nuria Rubio García, le recuerdo, por -su tiempo- un minuto. Gracias.

LA SEÑORA RUBIO GARCÍA:

Sí. Gracias, presidente. La enmienda que hemos transaccionado es del grupo Parlamentario UPL-Soria ¡Ya! Simplemente hace unas correcciones gramaticales, y el objeto de esta enmienda es dotar de mayor concreción al párrafo, clarificando los objetivos de la... de la ley.

¿Si quieren que pase a leerla? Sí, sí, número 7. Vale. "Se considera publicidad institucional, a los efectos de lo previsto en esta Ley, aquella forma de comunicación pública, promovida, contratada o financiada por uno o varios de los sujetos previstos en el artículo anterior y realizada a través de cualquier medio, físico, electrónico o digital y utilizando soportes pagados o cedidos, con la finalidad de transmitir a una pluralidad de ciudadanos mensajes veraces de interés público relacionados con sus objetivos y actividades, garantizando con ello la eficacia de las políticas públicas". Así quedaría el texto.

EL PRESIDENTE (SEÑOR HERNÁNDEZ LÓPEZ):

Muchas gracias. ¿Algún grupo quiere optar por el turno en contra? ¿Ninguno? ¿Fijación de posiciones, algún grupo? Grupo Mixto. Don Francisco Igea, le recuerdo por un tiempo máximo de un minuto.

**EL SEÑOR IGEA ARISQUETA:**

Bien. Muchas gracias, señor presidente. Sí, efectivamente, votaremos a favor de la enmienda porque creo que es buena cosa precisar que se garantice la eficacia de las políticas públicas, y eso lo veremos más adelante en el debate del articulado, que todo lo que se haga a este respecto de la publicidad institucional tiene que tener una primera premisa que es que sea eficaz, que sirva para algo. Y... y en eso pues tendrán que ver también las métricas –que se habla de ello a través de la ley– y las audiencias.

EL PRESIDENTE (SEÑOR HERNÁNDEZ LÓPEZ):

Muchas gracias. ¿Algún grupo más? ¿Vox Castilla...? Perdón, ¿UPL-Soria ¡Ya!? Leila Vanessa García Macarrón.

LA SEÑORA GARCÍA MACARRÓN:

Gracias, presidente. Pues esta enmienda nos parece correcta y lo único que la hemos transaccionado por ese par de correcciones gramaticales. Pero votaremos a favor, claro.

EL PRESIDENTE (SEÑOR HERNÁNDEZ LÓPEZ):

Muchas gracias. ¿Vox Castilla y León?

EL SEÑOR SUÁREZ ARCA:

Muchas gracias, señor presidente. Fijar nuestra posición a favor de la enmienda presentada por el Grupo Parlamentario Socialista y de la transacción pactada con UPL-Soria ¡Ya! Nos parece adecuado tanto las correcciones gramaticales que se hacen al Artículo 1 y a la Disposición Final como la que se realiza en el texto directamente de la enmienda.

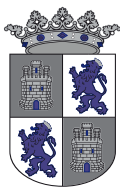
Y, por otra parte, pues qué decir de que el texto que propone el Partido Socialista –en nuestra opinión– mejora el texto original al hacer hincapié en la necesidad... necesaria promoción, contratación y financiación de la ley... de la que... que impone la Ley de Publicidad Institucional y también del medio físico, electrónico o digital en el que se pueda dar. Por lo tanto, votaremos a favor. Gracias.

EL PRESIDENTE (SEÑOR HERNÁNDEZ LÓPEZ):

Muchas gracias, señor Suárez Arca. ¿Grupo Popular?

EL SEÑOR GARCÍA NIETO:

Sí, gracias. Antes de entrar a... a la posición del grupo, por una cuestión de orden, ¿podemos tener el texto... el texto de las... de la transaccional? Lo digo porque no sabemos lo que vamos a votar, si no. Está bien que... la lectura, pero la lectura, de alguna manera... bueno, sería conveniente y lógico que tuviéramos una copia.

**EL PRESIDENTE (SEÑOR HERNÁNDEZ LÓPEZ):**

Perfecto. Suspendemos la sesión por unos minutos. Vamos a hacer una copia de... de ellas y se le va a entregar a los grupos parlamentarios que no la tienen, ¿de acuerdo?

[Se suspende la sesión durante unos minutos].

EL PRESIDENTE (SEÑOR HERNÁNDEZ LÓPEZ):

Reanudamos la sesión, señorías. ¿El Grupo Popular quiere añadir alguna cosa más?

EL SEÑOR GARCÍA NIETO:

Sí. Gracias. Yo haré una intervención en esta primera para posicionar a mi grupo en las enmiendas y en la proposición de ley que el grupo socialista plantea, que nada tiene que ver con la publicidad. En el resto voy a dar por reproducidas estas mismas palabras:

Es una ley que apenas habla de publicidad y que continuamente hace referencias a noticias o informaciones publicadas por los medios, algo que nada tiene que ver con la publicidad en los servicios públicos. Un texto que solo pretende amordazar -a nuestro modo de ver- e intimidar a los medios de comunicación, vulnerando tanto la libertad de expresión, la libertad de opinión y la libertad de prensa. Es decir, anteponen la voluntad de censura a esas libertades básicas y principios esenciales consagrados en nuestra Constitución. Con este texto que ustedes van a aprobar hasta el título está mal; debería llamarse "ley de censura" y no de publicidad institucional.

Por esta y otras muchas razones que me reservo para el Pleno, votaremos en contra de todas las enmiendas sin entrar en el fondo de las mismas.

EL PRESIDENTE (SEÑOR HERNÁNDEZ LÓPEZ):

Muchas gracias. Procedemos entonces a la votación de la Enmienda número 7. ¿Votos a favor? Once. ¿Votos en contra? Siete. Por tanto, queda aprobada la enmienda y se incorporará al Artículo 1 de la ley.

Continuamos con el turno de intervenciones. Enmienda... Enmienda -perdón- número 8 del Grupo Parlamentario Socialista. Tiene la palabra la señora Rubio García para su propuesta.

LA SEÑORA RUBIO GARCÍA:

Bien. Gracias de nuevo. En este caso está... en este parte de este articulado hemos llegado a un acuerdo y aceptado una transacción que nos propone el Grupo Parlamentario Vox. La motivación que teníamos en el Grupo Parlamentario Socialista a la hora de presentar esta enmienda es pues mejorar el... el contenido de la ley y garantizar sobre todo su adecuación al Estatuto de Autonomía.

Paso a leer cómo quedaría la enmienda con la transacción aceptada. "Las actuaciones de publicidad institucional tendrán en cuenta la diversidad territorial, social y cultural de la Comunidad de Castilla y León, y deberán respetar los principios



rectores y objetivos de las políticas públicas establecidos en el Artículo 16 del Estatuto de Autonomía y, en concreto, los siguientes principios: aplicación de criterios objetivos, de libre concurrencia y transparencia en los procedimientos de contratación, incluso en los contratos menores; objetividad y veracidad en los contenidos; protección del derecho al honor, a la intimidad y a la propia imagen; protección a la infancia y respeto y protección a las personas mayores; igualdad de oportunidades de las personas con discapacidad; respeto a la diversidad de razas, etnias y religiones; igualdad entre mujeres y hombres; protección del medio ambiente; evaluación de impactos y efectos; eficacia y eficiencia; responsabilidad y rendición de cuentas”.

Como ven, esto nada tiene que ver con la censura, sino con cumplir la norma de Castilla y León.

EL PRESIDENTE (SEÑOR HERNÁNDEZ LÓPEZ):

Muchas gracias. ¿Algún grupo quiere presentar un turno en contra? ¿Ninguno? Fijación de posiciones, ¿algún grupo? ¿Grupo Mixto?

EL SEÑOR IGEA ARISQUETA:

Muy brevemente. Nada tiene que ver con la censura, sino con la evaluación de los impactos, de los efectos, la responsabilidad, y yo creo que eso tiene que marcar la publicidad institucional. La publicidad institucional además debe de sujetarse en medios que sean veraces, porque, si no, la confianza en el mensaje institucional pues decaerá.

Por tanto, todo tiene mucho que ver con la publicidad institucional y poco que ver con la censura, sino con la veracidad. Y no es esta ley quien va a determinar qué es veraz o no, sino, como no puede ser de otra manera, en nuestro ordenamiento constitucional, es la Justicia quien indica si se ha producido delitos de calumnias o falta a la veracidad.

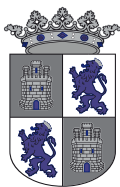
EL PRESIDENTE (SEÑOR HERNÁNDEZ LÓPEZ):

¿UPL-Soria ¡Ya!? ¿Vox Castilla y León?

EL SEÑOR SUÁREZ ARCA:

Sí, señor presidente. Muchas gracias. Para hacer alusión un poco a la transacción que se ha alcanzado con el Grupo Parlamentario Socialista. Creemos que el texto que propone el... el Partido Socialista mejora el texto propuesto en el Artículo 3 en su punto segundo. Como saben, pues para alcanzar un acuerdo tenemos todos que rebajar nuestras... nuestras aspiraciones, sobre todo en el plano más ideológico.

Creemos que con la... la alusión a la protección del medio ambiente, necesaria, se puede dar por entendida pues, en nuestra posición como Vox, una serie de cosas en la posición del Grupo Parlamentario Socialista, esa aplicación de los objetivos de desarrollo sostenible. Y, por lo tanto, hemos encontrado un punto de acuerdo de mínimos y agradecemos la voluntad del resto de grupos para alcanzar este acuerdo. Muchas gracias.

**EL PRESIDENTE (SEÑOR HERNÁNDEZ LÓPEZ):**

Muchas gracias. ¿Ningún grupo más? De acuerdo. Pues procedemos a la votación. ¿Votos a favor? Once. ¿Votos en contra? Siete. Por tanto, se queda aprobado y la inclusión en el artículo correspondiente de la ley.

Continuamos con el debate. Le corresponde a la... turno de intervención a la defensa de la Enmienda número 9 del Grupo Parlamentario Socialista. Le corresponde la palabra a la portavoz, doña Nuria Rubio García.

LA SEÑORA RUBIO GARCÍA:

Vale. En este caso proponemos la adición al Artículo 1 de un apartado 3 con el siguiente contenido: "La publicidad institucional tendrá como finalidad principal difundir entre los ciudadanos mensajes objetivos y veraces de interés público relacionado con las competencias y atribuciones del sujeto que lleva a cabo la acción publicitaria". Creemos que con esto se mejora el contenido y el texto de la ley.

EL PRESIDENTE (SEÑOR HERNÁNDEZ LÓPEZ):

Muchas gracias. ¿Algún grupo quiere utilizar el turno en contra? Grupo Mixto.

EL SEÑOR IGEA ARISQUETA:

Nada se puede objetar a la exigencia de veracidad. Creo que, hombre, quizás para algunos es exótico, pero yo creo que para que la Administración pública sea veraz debería, debería, de ser obligatorio y no verse como censura. Quizás para quienes no están acostumbrados a la veracidad esto suponga una limitación novedosa.

EL PRESIDENTE (SEÑOR HERNÁNDEZ LÓPEZ):

Vox Castilla y León.

EL SEÑOR SUÁREZ ARCA:

Disculpe. Simplemente por clarificar que lo que solicitábamos era el turno de fijación de posiciones. Votaremos a favor de esta... de esta propuesta. Creemos que, pues, evidentemente, la Administración pública debe al menos aspirar a esa objetividad y veracidad; que puede incurrir en error, pero no incurrir en... en falsedad voluntaria. Y que es evidente que deben estar relacionados con las competencias y atribuciones del sujeto que lleve a cabo la acción publicitaria; todos somos conocedores de que en muchas ocasiones esa vinculación con esas competencias y atribuciones no se da. Y, por lo tanto, creemos que el texto mejora el original y, por lo tanto, votaremos a favor. Muchas gracias.

EL PRESIDENTE (SEÑOR HERNÁNDEZ LÓPEZ):

Muchas gracias. Como había levantado la mano... pero era en un turno equivocado. ¿Soria-UPL va a intervenir? ¿No? Grupo Popular tampoco. Procedemos entonces a la votación. ¿Votos a favor? Once. ¿Votos en contra? Siete. Por tanto, queda aprobada y se incorpora al articulado de la ley.



Continuamos con la Enmienda número 10 del Grupo Parlamentario Socialista. Para su presentación tiene la palabra la portavoz, doña Nuria Rubio García.

LA SEÑORA RUBIO GARCÍA:

En este caso hemos llegado a un acuerdo de un texto transaccionado por el Grupo Parlamentario Vox. Como bien decía su portavoz hace escasos minutos, hemos llegado a un acuerdo en muchas partes que es un acuerdo de mínimos, que nos gustaría que el texto fuera más amplio y que llevara más las propuestas que hemos hecho desde el Partido Socialista porque creemos que mejoran el texto, pero, no obstante, estamos conformes con... con haber ya alcanzado este acuerdo en el que todas las partes hemos tenido que ceder.

Por lo tanto, queda redactado el nuevo punto 1 bis de tal... de esta forma: "Cuando se trate de contratar formatos, soportes o medios digitales se atenderá a las particulares del medio y a las métricas propias de la analítica web".

EL PRESIDENTE (SEÑOR HERNÁNDEZ LÓPEZ):

Muchas gracias. ¿Algún grupo quiere el turno en contra? ¿Fijación de posiciones? Grupo Mixto.

EL SEÑOR IGEA ARISQUETA:

Nada que objetar a la inclusión de nuevas métricas para nuevos soportes que evidentemente se miden de manera diferente. Ya se está haciendo de hecho, incluso, en este momento, y es bueno que así quede reflejado en la ley. Nada que ver, por supuesto, con ninguna censura.

EL PRESIDENTE (SEÑOR HERNÁNDEZ LÓPEZ):

¿Algún grupo más? Vox Castilla y León.

EL SEÑOR SUÁREZ ARCA:

Sí, gracias, señor presidente. Como decía la señora Rubio, y volver a agradecer a todos los grupos que... que hemos podido alcanzar un acuerdo de mínimos al respecto de las diferentes transacciones. Como decíamos, en este caso creemos que la inclusión de ese Artículo 1 bis, en el que se refiere a la contratación de esos formatos, soportes o medios digitales atendiendo a las particularidades de cada medio y a las... y a las métricas de la analítica web, es necesario para mejorar todo ese proceso de contratación y especificar cuáles han de ser los criterios objetivos para realizarla. Por lo tanto, nada más. Votaremos a favor. Y muchas gracias.

EL PRESIDENTE (SEÑOR HERNÁNDEZ LÓPEZ):

¿Algún grupo más? ¿Ninguno? Procedemos a la votación. ¿Votos a favor? Once. ¿Votos en contra? Siete. Por tanto, queda incorporada al articulado de la ley.

Continuamos con el debate de la Enmienda número 11, en este caso del Partido Socialista... transaccional. Le corresponde la palabra a la portavoz, doña Nuria Rubio García.

**LA SEÑORA RUBIO GARCÍA:**

En este caso, proponemos la adición al... al Artículo 1 del apartado 5 el siguiente contenido, y que es el punto 3 bis, en el cual se dice: "No podrán llevarse a cabo actuaciones de publicidad institucional ajenas a las competencias y atribuciones propias de los sujetos que la realicen". Creemos que esto lo que hace es dotar de mayor seguridad jurídica al ejercicio de las actuaciones relativas a la publicidad institucional.

EL PRESIDENTE (SEÑOR HERNÁNDEZ LÓPEZ):

Muchas gracias. ¿Algún grupo quiere utilizar el turno en contra? ¿Posicionamiento de voto? Grupo Mixto.

EL SEÑOR IGEA ARISQUETA:

Nada que objetar a una enmienda que pretende evitar la entrada de contenido espurio en la publicidad institucional más allá de las competencias que sean propias de cada órgano.

EL PRESIDENTE (SEÑOR HERNÁNDEZ LÓPEZ):

¿Algún grupo más? ¿Vox Castilla y León?

EL SEÑOR SUÁREZ ARCA:

Sí. Muchas gracias, presidente. Pues volver a recalcar -porque va en un sentido muy parecido al de la enmienda anterior- que las competencias y atribuciones propias del sujeto que realiza la publicidad institucional deben ser y estar vinculadas a esa campaña de publicidad institucional. No puede ser que una Consejería de Medio Ambiente realice una campaña de turismo o que una Consejería de Presidencia realice una campaña de economía o de medio ambiente.

Por lo tanto, que esas competencias estén vinculadas es necesario para que la publicidad institucional pueda ser vigilada de manera correcta y, por lo tanto, los fondos públicos que se dedican a ella puedan ser fiscalizados por aquellos órganos que tengan esa función. Muchas gracias. Votaremos a favor, por cierto.

EL PRESIDENTE (SEÑOR HERNÁNDEZ LÓPEZ):

¿Algún grupo más? Ningún grupo más. Por tanto, procedemos a votación. ¿Votos a favor? Once. ¿Votos en contra? Siete. Por tanto, queda incorporada esta enmienda al articulado de la ley.

Continuamos con la Enmienda número 12 del Grupo Parlamentario Socialista. Le corresponde la palabra a la portavoz, doña Nuria Rubio García, para su defensa.

LA SEÑORA RUBIO GARCÍA:

Proponemos la adición al Artículo 1 de un apartado 6 con el siguiente contenido: "4 bis) En relación con la prohibición de campañas que incluyan mensajes discriminatorios, se atenderá especialmente a la prohibición de aquellas que no transmitan una imagen igualitaria, plural y no estereotipada entre hombres y mujeres, ya sea a través de imágenes, de símbolos o del propio uso del lenguaje".



En concordancia a lo que ha defendido siempre el Partido Socialista entre la igualdad de todas las personas, independientemente de cuál sea su origen, su orientación sexual o su género, creemos que esto mejora el contenido de la ley.

EL PRESIDENTE (SEÑOR HERNÁNDEZ LÓPEZ):

Muchas gracias. ¿Algún grupo quiere turno en contra? ¿Sí? Vox Castilla y León.

EL SEÑOR SUÁREZ ARCA:

Muchas gracias, señor presidente. Pues en relación a esta enmienda –como saben, no en todo se puede alcanzar un punto de acuerdo–, en este caso nosotros creemos que –además en una enmienda previa está recogido– precisamente en el artículo... en el Artículo 3, en su punto segundo, se recoge la igualdad entre hombres y mujeres que está garantizada por nuestra Constitución. Y, por lo tanto, entendemos que no es adecuado incluir este punto 4 bis y, por lo tanto, votaremos en contra de esta enmienda propuesta por el Grupo Socialista. Gracias.

EL PRESIDENTE (SEÑOR HERNÁNDEZ LÓPEZ):

¿En posicionamiento de votos, algún grupo? ¿Grupo Mixto?

EL SEÑOR IGEA ARISQUETA:

Sí. Nosotros votaremos a favor porque entendemos que lo que es redundante no estorba y que creemos que es evidente que debe de... la Administración pública de esta Comunidad debe de promover –no puede ser de otra manera– la igualdad. Por tanto, no entendemos que haya censura o limitación ninguna, sino reiterar, naturalmente, aquello a lo que estamos obligados.

EL PRESIDENTE (SEÑOR HERNÁNDEZ LÓPEZ):

Muchas gracias. ¿Algún grupo más? ¿Ninguno? Procedemos a la votación. ¿Votos a favor? Ocho. ¿Votos en contra? Diez. Por tanto, queda rechazada esta enmienda.

Continuamos ahora con la Enmienda número 6, presentada por el Grupo Unión del Pueblo Leonés. Para su defensa, tendrá la palabra su portavoz hoy aquí, don José Ramón García Fernández.

EL SEÑOR GARCÍA FERNÁNDEZ:

Muchas gracias, señor presidente. Buenos días a todos los presentes. Presentamos una enmienda a la Proposición de Ley de la reforma de la Ley del 4/2009, del veintiocho de mayo, de Publicidad Institucional de Castilla y León, en el sentido de que en el... en el párrafo donde se... que indica “Se prohíbe la contratación de cualquier tipo de campaña de publicidad o comunicación institucional con medios de comunicación social y que hayan...”

EL PRESIDENTE (SEÑOR HERNÁNDEZ LÓPEZ):

Perdone, perdone, señor... señor García, hay que informar que ha habido una transaccional, que no lo ha dicho.



EL SEÑOR GARCÍA FERNÁNDEZ:

Sí, lo iba a leer y lo iba a decir, pero bueno.

EL PRESIDENTE (SEÑOR HERNÁNDEZ LÓPEZ):

Por eso lo he cortado, pero no pasa nada, porque le he parado el tiempo.

EL SEÑOR GARCÍA FERNÁNDEZ:

Vale. Bueno, simplemente iba a leer lo que era el párrafo. Decir que ha habido una transaccional que se... se ha aprobado, y en la transaccional lo que viene es a añadir una "a", que nos faltaba en el párrafo, a lo que nosotros habíamos añadido. Es decir, "Se prohíbe la contratación de cualquier tipo de campaña de publicidad o comunicación institucional" -como empieza, ¿de acuerdo?-, y a partir de donde... de la coma donde... después de "inexactas", que pone "por vulnerar el derecho al honor y a la intimidad", nosotros habíamos puesto "y la propia imagen". Bueno, pues hemos admitido la transaccional y hemos añadido esa "a" donde dice "y a la propia imagen de las personas por delitos de odio, tanto en el caso en el que se hayan sido directamente condenados como si esta condena recae en sus trabajadores y colaboradores en el ejercicio de su trabajo para dicho medio". ¿De acuerdo?

Sí que es verdad que añadimos esto, ¿vale?, ¿de acuerdo?, porque, bueno, consideramos que debe recogerse el hecho de que dichas condenas sean precisamente en el ejercicio...

EL PRESIDENTE (SEÑOR HERNÁNDEZ LÓPEZ):

Señor García, vamos finalizando, que nos va pasar el tiempo.

EL SEÑOR GARCÍA FERNÁNDEZ:

Vale, pues simplemente es eso. De acuerdo. Pues ya está. Gracias.

EL PRESIDENTE (SEÑOR HERNÁNDEZ LÓPEZ):

Muchas gracias, señor García. ¿Algún grupo quiere utilizar el turno en contra? ¿Posicionamiento de voto? Grupo Mixto.

EL SEÑOR IGEA ARISQUETA:

Bien, trataré de explicar lo que no ha tenido tiempo el señor Fernández. Es evidente que el que sea en el propio medio salvaguarda a los medios de aquellas acciones de colaboradores que no se hayan realizado en el medio al que se refiere. Eso es una prudencia elemental, le da más garantía al sentido de esta reforma en este caso. Por eso votaremos a favor.

EL PRESIDENTE (SEÑOR HERNÁNDEZ LÓPEZ):

¿Vox... Vox Castilla y León?

EL SEÑOR SUÁREZ ARCA:

Muchas gracias, señor presidente. Sí. En un sentido parecido al del señor Igea, nos parece adecuada la inclusión de esta... de esta garantía que restringe ligeramente



la aplicación de este artículo, pero clarifica que es en la actuación de los periodistas en su trabajo para... para el medio concreto, dado que no creemos necesario condenar a un medio incompleto por aquello que haya hecho un periodista en un trabajo previo en otro medio distinto. Por lo tanto, no creemos que eso debiese tener aplicación. Y creemos que la transacción es adecuada incorporando una pequeña corrección gramatical al texto original. Muchas gracias. Votaremos a favor.

EL PRESIDENTE (SEÑOR HERNÁNDEZ LÓPEZ):

¿Grupo Socialista?

LA SEÑORA RUBIO GARCÍA:

Bueno, creo que está explicado por los anteriores grupos la importancia de que la condena sea siempre en el ejercicio de su trabajo en ese medio, pero creo que este artículo es especialmente importante para acabar de una vez por todas con esos medios que han sido condenados –o pseudomedios– difamando y con informaciones inexactas para que al menos no tengan subvención o publicidad institucional por parte de esta Administración. Así que votaremos a favor.

EL PRESIDENTE (SEÑOR HERNÁNDEZ LÓPEZ):

¿Grupo Popular?

EL SEÑOR GARCÍA NIETO:

Sí. Gracias. Esta intervención es tanto para el grupo de UPL como al de Soria ¡Ya! Les tengo que decir que el Grupo Parlamentario Popular no está en contra de una modificación de la Ley de Publicidad Institucional de Castilla y León del año dos mil nueve. Con el paso del tiempo es bueno adaptar y modernizar la normativa con el objeto de favorecer la mejor y más completa información dirigida a los ciudadanos, sobre todo para que conozcan todos los servicios y recursos públicos que tienen a su disposición.

Como toda norma, es mejorable y se puede adaptar a los tiempos actuales. Pero, fíjese, aunque algunas de las enmiendas presentadas –sobre todo por ustedes; pocas, es verdad– puedan estar justificadas en un cambio normativo, creemos que se ha propuesto en el vehículo confundido, en un marco del que desde luego nosotros no queremos formar parte. En otras circunstancias, podríamos encontrarnos; en estas, no.

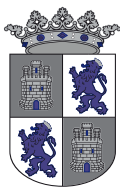
EL PRESIDENTE (SEÑOR HERNÁNDEZ LÓPEZ):

Muchas gracias. Procedemos a la votación. ¿Votos a favor? Once. ¿Votos en contra? Siete. Por tanto, queda aprobada e incorporada al articulado de la ley.

Continuamos con dos Enmiendas que se agrupan, la número 13 y la número 14, del Grupo Parlamentario Socialista. Tiene la palabra la señora Rubio García para su defensa.

LA SEÑORA RUBIO GARCÍA:

Vale. En este caso, como son dos puntos que se refieren al mismo artículo, se han agrupado. Paso a leerlo: el punto 7 quedaría como “Los mensajes, diseños,



imágenes, colores y otros elementos de identificación, o la presentación de campañas institucionales de publicidad y de comunicación no podrán inducir a confusión con los empleados por cualquier formación política u organización social"; creo que el texto es suficientemente claro como para que se entienda. Y... no se... el punto 8: "No se podrán difundir campañas institucionales de publicidad que no se identifiquen claramente como tales y que no incluyan la mención expresa de la Administración o entidad promotora o contratante"; esto creemos que mejora el texto y, además, da mayor seguridad jurídica en las actuaciones relativas a la publicidad institucional.

EL PRESIDENTE (SEÑOR HERNÁNDEZ LÓPEZ):

Muchas gracias, señora Rubio. ¿Algún grupo quiere la posición en contra? ¿Nadie? ¿Posicionamiento de voto? Grupo Mixto.

EL SEÑOR IGEA ARISQUETA:

Sí. Evidentemente esto clarifica y da mayor presunción de veracidad, asegura a los ciudadanos que la publicidad llega con la nitidez y la claridad suficiente, y no confunde mensajes que son institucionales con mensajes de otro tipo. Así que votaremos a favor.

EL PRESIDENTE (SEÑOR HERNÁNDEZ LÓPEZ):

Muchas gracias. Vox Castilla y León.

EL SEÑOR SUÁREZ ARCA:

Muchas gracias, señor presidente. Pues nos parecen adecuadas ambas enmiendas ante la mala costumbre de algunos de confundir su propia personalidad con la personalidad jurídica de la Administración -ya saben-. Y, por lo tanto, creemos que es oportuno evitar la confusión entre los... las imágenes empleadas con las imágenes de determinados partidos políticos -de todos ellos, de cada uno de ellos- y que nos... y que se identifiquen como tal todas las campañas de publicidad institucional. Pues eso, para que no veamos actos de autobombo de alguno confundidos dentro de campañas de publicidad institucional. Muchas gracias. Votaremos a favor de ambas propuestas.

EL PRESIDENTE (SEÑOR HERNÁNDEZ LÓPEZ):

Muchas gracias. Procedemos entonces a la votación. ¿Votos a favor? Once. ¿Votos en contra? Siete. Quedan aprobadas ambas enmiendas e incorporadas, lógicamente, al texto de la ley.

Continuamos con la Enmienda número 2 del Grupo Parlamentario Vox Castilla y León. Para su defensa, tiene la palabra el señor Suárez Arca.

EL SEÑOR SUÁREZ ARCA:

Muchas gracias, señor presidente. Pues nada, es una enmienda breve, pero de suma importancia. Creemos necesario indicar unos... unos límites a cuanto... de cuánto debe ser la aportación de la publicidad institucional dentro de las cuentas de



resultados de los diferentes... de los diferentes medios de comunicación privados, dado que la libertad depende necesariamente de la independencia. Uno es libre en tanto en cuanto es independiente, y el primer paso de la independencia es probablemente la independencia económica, más aún en el mundo de la empresa privada. Y, por lo tanto, creemos adecuado limitarlo de esta manera al 33 % del importe neto de su cifra anual de negocio.

El texto definitivo –no me ha puesto el tiempo, señor presidente, pero lo leeré rápido– es: “En ningún caso el conjunto de los contratos que tengan por objeto acciones de publicidad institucional que se celebren con una persona o entidad propietaria de un medio de comunicación podrá suponer un ingreso para las mismas que supere el 33 % del importe neto de su cifra anual de negocio”. Nada más, y muchas gracias.

EL PRESIDENTE (SEÑOR HERNÁNDEZ LÓPEZ):

¿Algún grupo quiere solicitar el turno en contra? ¿Fijación de... de voto? Grupo Mixto.

EL SEÑOR IGEA ARISQUETA:

Sí. Es evidente que es una buena propuesta para garantizar la independencia, que es de lo que se trata esta ley. Garantizar también la independencia de los medios, que no sea... no sean cooptados por la Administración pública a base de subvenciones y campañas de publicidad, y que ellos puedan seguir siendo libres, independientes y veraces; y uno es más libre cuanto menos depende de la voluntad de la Administración.

Por eso, esta reforma va en el sentido opuesto a lo que se ha comentado aquí de manera reiterada: va a favor de la libertad, de la veracidad y en contra del control de la Administración pública. No se puede considerar de otra manera, y por eso votaremos a favor.

EL PRESIDENTE (SEÑOR HERNÁNDEZ LÓPEZ):

¿Algún grupo más quiere consumir el turno? Partido Popular.

EL SEÑOR GARCÍA NIETO:

Sí. Miren, lo de ustedes, señores de Vox, ya es de censura sideral las dos enmiendas al articulado. Por un lado, proponen como tope máximo contratar... a contratar el 33 % de la cifra de negocio del medio, lo que beneficiaría exponencialmente a los grandes medios y perjudicaría a los pequeños. Ejemplo: el diario *El País*, con una facturación de 105 millones, podríamos contratar con ellos 34,6 millones de euros, aunque no sea el mayor medio de penetración en nuestra Comunidad; mientras que con un medio pequeño que pueda tener una total penetración en una comarca y facture 100.000 euros, tan solo podríamos contratar 33.000. En definitiva, un disparate.

Por otro, el colmo del intervencionismo y de la censura: quieren intervenir en una empresa privada, en la siguiente enmienda que vamos a ver suya, nombrando incluso a sus directivos, y proponen crear un consejo nuevo, cuando ni siquiera van



al Consejo de Radiotelevisión Castilla y León, del que forman parte. Intervencionismo y censura, rasgos del más rancio comunismo y de fascismo caduco. Desde luego, los extremos se tocan.

EL PRESIDENTE (SEÑOR HERNÁNDEZ LÓPEZ):

Muchas gracias, señor García Nieto. Procedemos entonces a la votación. ¿Votos a favor? Once votos. ¿Votos en contra? Siete. Por tanto, queda aprobada la enmienda y incorporada, lógicamente, al articulado de la ley.

Continuamos con la Enmienda número 15 del Grupo Parlamentario Socialista. Para su defensa, tiene la palabra la señora Rubio García.

LA SEÑORA RUBIO GARCÍA:

Proponemos la adición al Artículo 1 de un apartado 10 con el siguiente contenido. Para esta enmienda hay una transacción que hemos aceptado del Grupo Parlamentario UPL-Soria ¡Ya! que mejora el texto y además cambia la Disposición Final a la hora de ordenar la ley, así que, procedo a leerla. Sería: “En la forma y con los efectos que se determinen en las normas reglamentarias a que se refiere la Disposición Final Segunda -ahí está el cambio- de esta Ley, las solicitudes de cese o modificación -esto se cambiaba por rectificación- de una actividad de publicidad institucional se tramitarán con arreglo a un procedimiento preferente y abreviado en el que la Comisión de Secretarios Generales podrá, a requerimiento de quien presente la solicitud, acordar la suspensión provisional si aprecia indicios de vulneración manifiesta y deberá, en todo caso, resolver sobre el fondo en un plazo máximo de seis días. Esta resolución, que será ejecutiva, pondrá fin a la vía administrativa”.

EL PRESIDENTE (SEÑOR HERNÁNDEZ LÓPEZ):

Muchas gracias, señora Rubio. ¿Algún grupo quiere solicitar el turno en contra? ¿Ninguno? ¿Fijación de posiciones? Grupo Mixto.

EL SEÑOR IGEA ARISQUETA:

Nada que objetar a darle celeridad a la resolución, en estos casos, de la Administración. Votaremos a favor.

EL PRESIDENTE (SEÑOR HERNÁNDEZ LÓPEZ):

UPL-Soria ¡Ya!

LA SEÑORA GARCÍA MACARRÓN:

Gracias, presidente. Pues el texto nos parece correcto y lo único que hemos hecho es proponer esa enmienda transaccional para mejorar técnicamente el contenido. Gracias.

EL PRESIDENTE (SEÑOR HERNÁNDEZ LÓPEZ):

Vox Castilla y León.

**EL SEÑOR SUÁREZ ARCA:**

Muchas gracias, señor presidente. Sí, la transacción nos parece adecuada porque ajusta el texto al texto de la ley original en cuanto a la Disposición Final Segunda, y no tercera, de la ley.

Y al respecto del fondo del asunto, nos parece perfectamente adecuado poner límites a la dilación de la Administración pública, que sabemos que es uno de los mayores problemas que sufren los ciudadanos y las empresas a la hora de entablar relación con la Administración pública; una relación que a día de hoy es, si no prácticamente imprescindible, sí obligatoria en muchas ocasiones. Por lo tanto, nos parece adecuado y votaremos a favor de esta enmienda. Muchas gracias.

EL PRESIDENTE (SEÑOR HERNÁNDEZ LÓPEZ):

Muchas gracias. ¿Algún grupo más? ¿Ninguno más? Procedemos entonces a la votación. ¿Votos a favor? Once. ¿Votos en contra? Siete. Por tanto, queda incorporada esta enmienda al articulado de la ley.

Continuamos con el turno de defensa de, en este caso, la Enmienda número 16 del Grupo Parlamentario Socialista. Le corresponde la palabra a la señora Rubio García.

LA SEÑORA RUBIO GARCÍA:

Sí. Proponemos la adición al Artículo 1 de un apartado 11 con el siguiente contenido: "Se propone añadir un apartado 3 al Artículo 10, que quedaría de esta forma: Se adoptarán los mecanismos necesarios para promover la profesionalización de la creatividad de la publicidad". Creemos que esta mejora podría dotar de mayor rigor al ejercicio de actuaciones relativas a la publicidad institucional.

EL PRESIDENTE (SEÑOR HERNÁNDEZ LÓPEZ):

Muchas gracias. ¿Algún grupo quiere solicitar el turno en contra? Vox Castilla y León.

EL SEÑOR SUÁREZ ARCA:

Muchas gracias, señor presidente. (Y disculpe). En este caso, nosotros, estando, en el fondo, de acuerdo con lo que ustedes proponen o con lo que entendemos que ustedes quieren proponer, esa profesionalización de la creatividad de la publicidad en el caso de la publicidad institucional, esa mejora y evitación de ciertos escándalos cuando es... cuando ese trabajo no se hace con la categoría suficiente, entendemos que al incluirlo en una legislación podría suponer cierto intrusismo a la hora de determinar qué profesionales o cuáles son las características de los profesionales que los pueden llevar a cabo.

Y esa... entendemos que esa evaluación es una evaluación ciertamente subjetiva, y más aún en el contenido artístico-creativo, y que no está determinada por unos conocimientos técnicos precisos de una u otra manera, o, por lo menos, no debería estarlo en todos los casos. Por lo tanto, votaremos en contra de esta propuesta. Muchas gracias.

**EL PRESIDENTE (SEÑOR HERNÁNDEZ LÓPEZ):**

Muchas gracias. Fijación de posiciones, ¿algún grupo quiere solicitarla? Grupo Mixto.

EL SEÑOR IGEA ARISQUETA:

Bien. Sí. Yo creo que es una buena propuesta, y, sobre todo, como se ha señalado, por la indefinición, porque, si no, tendríamos más problema. Pero si hubiéramos, en fin, promovido algo la profesionalización de la creatividad en publicidad igual nos habríamos ahorrado algún bochorno mítico, algún bochorno mítico durante esta legislatura.

EL PRESIDENTE (SEÑOR HERNÁNDEZ LÓPEZ):

Muchas gracias. ¿Algún grupo más? ¿Ninguno? Procedemos entonces a la votación. ¿Votos a favor? Ocho. ¿Votos en contra? Diez. Queda rechazada esta enmienda.

Continuamos con la Enmienda número 17 del Grupo Parlamentario Socialista. Para su defensa, tiene la palabra la señora Rubio García.

LA SEÑORA RUBIO GARCÍA:

En este caso, proponemos la adición al Artículo 1 de un apartado 12. Para esta enmienda hemos acordado con el Grupo Parlamentario Vox aceptar su transacción, que fue pues una de las que quizá también nos generó más debate, porque -como bien decíamos antes- todos hemos tenido que ceder para llegar a un acuerdo común y dejar la ley lo más técnica posible, dejando a un lado incluso nuestras propias percepciones. De todas... En cualquier caso, el texto queda de... de la siguiente manera, y paso a... a leerlo. El punto 4: "En cualquier caso no se contratará publicidad institucional, ya sea de forma directa o a través de las agencias o empresas adjudicatarias de los planes de medios, con aquellos medios de comunicación que hayan sido condenados reiteradamente en el sentido establecido por el punto 6 del Artículo 8 de la presente ley. Dicha prohibición será extensiva a Consejerías, agencias administrativas, agencias de régimen especial, consorcios, agendas públicas empresariales, sociedades mercantiles de participación mayoritaria o fundaciones del sector público".

Creo que, aun así, el texto es muy claro y mejora notablemente el contenido de la ley, aunque nos hubiera gustado poder llegar más lejos.

EL PRESIDENTE (SEÑOR HERNÁNDEZ LÓPEZ):

Muchas gracias. ¿Algún grupo quiere solicitar el turno en contra? ¿Ninguno? ¿Fijación de votos? Grupo Mixto.

EL SEÑOR IGEA ARISQUETA:

Sí. Bueno, yo creo que este es uno de los puntos esenciales de esta ley, y de lo que se habla aquí, de lo que se habla en la proposición inicial de ley, es de dar seguridad a los ciudadanos. Vivimos en una época en la que es difícil distinguir lo cierto



y lo falso en las noticias. Y si algún objeto tiene esta ley no es -como se ha dicho- la censura, sino la garantía de la veracidad. Y la garantía de la veracidad en este país la dan los jueces. Si cumple o no se incumple, eso no lo dice ninguna Comisión, no lo dice este Parlamento, no lo dice la Administración pública; lo dice la Justicia, a quien se debe respeto y a quien tenemos que garantizar nuestro apoyo a su institucionalidad. Y esta es una manera de apoyar a nuestras instituciones. Y no es ni mucho menos una censura previa, como se ha referido falsamente en este debate.

EL PRESIDENTE (SEÑOR HERNÁNDEZ LÓPEZ):

Vox Castilla y León.

EL SEÑOR SUÁREZ ARCA:

Sí. Muchas gracias, presidente. Como les he dicho antes, agradezco personal y en nombre de mi grupo la disposición de todos los grupos a alcanzar un acuerdo de mínimos, un acuerdo técnico, al respecto de esta proposición de ley.

En este caso, nosotros entendemos que está muy bien el cumplimiento, obviamente, de los códigos deontológicos de diferentes asociaciones, pero que es... está dentro de la libertad de asociación, defendida por nuestra Constitución, de los diferentes profesionales el adscribirse a una asociación o a otra y, por lo tanto, seguir esos códigos deontológicos y que...

Pero creemos que el texto que ustedes proponían sí tenía mucha... mucha... presentaba mucha oportunidad de mejora del texto legislativo previo al incluir en ese... en el sentido establecido por el Artículo 6... por el punto sexto del Artículo 8 de la presente ley, que es la modificación original, que es la que alude a los tribunales y a las sentencias reiteradas, y, por lo tanto, a quien debe hacer ese seguimiento y ese control de la... de las actuaciones en publicidad institucional y extender esa prohibición a diferentes agencias, empresas, corporaciones públicas, etcétera, que puedan tener que ver. Por lo tanto, nos parecía adecuado, y agradecemos la aceptación de esta transacción. Muchas gracias. Votaremos a favor.

EL PRESIDENTE (SEÑOR HERNÁNDEZ LÓPEZ):

Muchas gracias. Procedemos a la votación. ¿Votos a favor? Once. ¿Votos en contra? Siete. Por tanto, queda aprobada e incorporada a ley la enmienda.

Continuamos con la Enmienda número 7 del Grupo Soria ¡Ya! Para su defensa tiene la palabra la señora doña Leila Vanessa García Macarrón, le recuerdo por un tiempo máximo de un minuto.

LA SEÑORA GARCÍA MACARRÓN:

Gracias, presidente. Con la Enmienda número 7 proponíamos la adición de un nuevo artículo 2 con la adición de un nuevo apartado 3 al Artículo 10, porque considerábamos procedente establecer los criterios de contratación en una norma con rango de ley.

Hemos aceptado la enmienda del Grupo Parlamentario Socialista, que propone la modificación del apartado 2 del Artículo 10 con la siguiente redacción: "Reglamentariamente, podrán establecerse los criterios que han de incluirse en los pliegos para la



adjudicación de contratos que tengan por objeto acciones de publicidad institucional, en los que, en cualquier caso, se tendrá en cuenta la utilización de procedimientos de acondicionamiento para permitir la accesibilidad con arreglo a las normas técnicas aplicables, así como los datos o índices comparativos, precisos y fiables, sobre la difusión y audiencia de los medios en los que se vayan a llevar a cabo dichas acciones –y añade– y la garantía de un equilibrio territorial”. Gracias.

EL PRESIDENTE (SEÑOR HERNÁNDEZ LÓPEZ):

Muchas gracias, señora García Macarrón. ¿Algún grupo quiere solicitar el turno en contra? ¿Ninguno? ¿Posicionamiento de voto? Grupo Mixto.

EL SEÑOR IGEA ARISQUETA:

Sí. Votaremos a favor porque entendemos –aunque ya viene siendo práctica habitual en la Administración– que garantizar la cobertura de todo el territorio es también garantizar esa publicidad institucional a esos pequeños medios de los que se ha hablado con anterioridad en esta Comisión, lo que no quiere decir que permitamos que la Administración pública compre la totalidad de los medios para tenerlos a su plena disposición. Tienen que ser libres esos medios, esos pequeños medios. Y, para ser libres, no existe la libertad si no existe la libertad económica, y eso es lo que garantiza ese 33 % del que hemos votado con anterioridad. Garantizamos, por tanto, las dos cosas: la ayuda a los pequeños medios en el territorio y también la independencia de los mismos. Ambas cosas son igualmente importantes.

EL PRESIDENTE (SEÑOR HERNÁNDEZ LÓPEZ):

Muchas gracias. Vox Castilla y León.

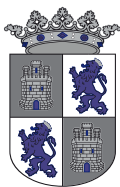
EL SEÑOR SUÁREZ ARCA:

Muchas gracias, señor presidente. Pues fíjese... fíjense qué importante es este tema. Creemos que además se adecuaba al texto de esta... de la manera... en la transacción mejor de lo que lo hacía en el texto original al no incorporar un nuevo punto, sino modificar el apartado 2, que es el que, en definitiva, establece esos criterios de contratación y de adjudicación. Pero, fíjense qué importante, aquellos que han demostrado a lo largo de este último año y medio no... no ser capaces de tocarse con nadie acusan a todos los demás de ser capaces de tocarse entre ellos. Es bastante llamativo.

Pero lo importante aquí es que ese equilibrio territorial también se consigue poniendo limitaciones a la actuación de la Administración, exigiéndoselo en la legislación –como este es el caso– y no permitiendo que la Administración contrate a diestro y siniestro como le venga en gana, sin ningún tipo de limitación. Fíjense, sin porcentajes podrían darle cero a uno y todo al otro. Es llamativo cuando los porcentajes de límite le suponen un problema a quien dirige el Gobierno. Muchas gracias. Votaremos a favor y la transacción nos parece adecuada.

EL PRESIDENTE (SEÑOR HERNÁNDEZ LÓPEZ):

Muchas gracias. ¿Algún grupo más? Grupo Socialista, señora Rubio.

**LA SEÑORA RUBIO GARCÍA:**

Sí. Bueno, propusimos la transacción porque creíamos que mejoraba el texto, estábamos totalmente de acuerdo con la enmienda. Y estoy totalmente de acuerdo con los compañeros que me han precedido en el uso de la palabra porque creo que es importante garantizar ese equilibrio territorial, que es la única manera de proteger a los medios más pequeños –contradiendo totalmente el argumento que utilizaba el portavoz del Partido Popular-. Y, exactamente, “vamos a poner los límites” no significa que tengan que darle toda esa aportación a los medios grandes. Ahora sí, van a tener que, por obligación, atender a los pequeños, que son los que están en el territorio. Por lo tanto, creemos que mejora notablemente el contenido de la ley.

EL PRESIDENTE (SEÑOR HERNÁNDEZ LÓPEZ):

Vale, perfecto. Gracias. (Sí, porque andamos aquí con todos los botones, y esto es como juego casi). A ver, vamos entonces a proceder a la votación. ¿Votos a favor? Once. ¿Votos en contra? Siete. Por tanto, queda admitida la enmienda e incorporada a la ley.

Control... continuamos –perdón– con la Enmienda número 18 del Grupo Parlamentario Socialista. Tiene la palabra la señora Rubio García.

LA SEÑORA RUBIO GARCÍA:

Proponemos la adición al artículo único... al Artículo 1 de un apartado 13 con el siguiente contenido: punto uno... Perdón. Lo primero, decir que hemos aceptado una transacción del Grupo Parlamentario UPL-Soria ¡Ya!, que simplemente eran unos errores, unas erratas que aparecían en el texto, pero el contenido no ha sido modificado.

“1. La Comisión de Secretarios Generales, con carácter anual, elaborará un plan de publicidad institucional que recogerá las previsiones de actuación en materia de publicidad institucional de la Administración de la Comunidad Autónoma y sus entes adscritos.

2. El plan anual de publicidad institucional será aprobado por el Consejo de Gobierno, a propuesta de la Consejería con competencias en política informativa.

3. El plan se someterá a los principios de transparencia activa, su contenido será publicado en el Portal de Transparencia de la Comunidad Autónoma de Castilla y León. Igualmente, se someterá a los principios de publicidad previstos en la normativa de transparencia a los contratos suscritos en este ámbito”.

Dotar de transparencia a la publicidad institucional creo que debería ser una obligación, y creo que no se ha estado haciendo hasta ahora, así que por fin esta ley va a poner fin a... a estas estrategias.

EL PRESIDENTE (SEÑOR HERNÁNDEZ LÓPEZ):

Muchas gracias. ¿Algún grupo quiere consumir el turno en contra? ¿Fijación de posiciones? Grupo Mixto.

EL SEÑOR IGEA ARISQUETA:

Sí. Yo voy a votar a favor precisamente por lo contrario de lo que ha explicado la procuradora, porque el hecho cierto es que las campañas sí se... están sometidas



a publicidad activa en este momento, son... se publican en el portal de transparencia –esto se hace desde la pasada legislatura–. Se debería de haber publicado a día de hoy, que no se ha publicado, pues se está incumpliendo la norma, el reparto de la publicidad institucional del año anterior. Tienen hasta el treinta de junio –habitualmente en esta legislatura lo han llevado al veintinueve o al treinta, esperemos que se vea–. Pero es bueno, dada la Administración que tenemos, garantizar las cosas por ley, y que esto esté en la ley mejora la situación y evita que, cuando cambie la legislatura, pues la gente se hagan los remolones y no hagan lo que deben, cosa que sucede con esta Administración.

EL PRESIDENTE (SEÑOR HERNÁNDEZ LÓPEZ):

Muchas gracias. UPL-Soria ¡Ya!

LA SEÑORA GARCÍA MACARRÓN:

Gracias, presidente. Pues la nueva redacción del Artículo 12 nos parece correctísimo tal y como ha planteado en su enmienda el Grupo Socialista. Y, lo único, esa corrección ortográfica y gramatical.

EL PRESIDENTE (SEÑOR HERNÁNDEZ LÓPEZ):

Muchas gracias, señora García Macarrón. Vox Castilla y León.

EL SEÑOR SUÁREZ ARCA:

Bueno, en este caso, respecto a la transacción, creo que hay poco que decir; es una corrección, y es necesaria. En todo caso, respecto del texto propuesto, pues entramos en una de las partes más interesantes de cualquier proyecto de ley más relacionado con dónde van los fondos públicos: por un lado, a la transparencia en que se contrata, cómo se contrata, con quién se contrata; y, posteriormente –y lo veremos en algunas de las otras enmiendas–, la evaluación de cómo se ha llevado a cabo y desarrollado esos diferentes contratos.

Por lo tanto, nos parece más que adecuado que exija... que se exija un plan anual de publicidad institucional, que se exija que ese plan se remita a los diferentes grupos y que se exija que esa Comisión de Secretarios Generales pues elabore ese plan. Por lo tanto, votaremos a favor de esta propuesta con la pequeña transacción que se le ha hecho. Muchas gracias.

EL PRESIDENTE (SEÑOR HERNÁNDEZ LÓPEZ):

¿Algún grupo más? ¿Ningún grupo más? Entonces, procedemos a la votación. ¿Votos a favor? Once. ¿Votos en contra? Siete. Por tanto, queda aprobada y, lógicamente, incorporada a la ley.

Continuamos con el debate de la Enmienda número 8 del Grupo Soria ¡Ya! Para su defensa, tiene la palabra doña Leila Vanessa García Macarrón.

LA SEÑORA GARCÍA MACARRÓN:

Gracias, presidente. Con la Enmienda número 8 proponíamos la adición de un nuevo Artículo 13, y hemos aceptado una enmienda transaccional del Partido



Socialista porque, además de adaptarlo mejor, modifica la redacción del texto. Y es el siguiente: "Dos. Adición de un nuevo Artículo 13 Evaluación. Se realizará un informe de evaluación de cada una de las campañas de publicidad institucional -y se añade- elaborado por el Consejo de Cuentas de Castilla y León, que tenga en cuenta... que tenga en cuenta el análisis previo al lanzamiento de la campaña, los resultados, el impacto de la campaña en la audiencia y en la propia organización.

2. Se remitirán estos informes anualmente a los grupos parlamentarios de las Cortes de Castilla y León". En nuestra enmienda inicial proponíamos que fuera trimestralmente, pero nos parece más asequible que sea de forma anual. Gracias.

EL PRESIDENTE (SEÑOR HERNÁNDEZ LÓPEZ):

Muchas gracias. ¿Algún grupo quiere solicitar el turno en contra? ¿Ninguno? ¿Posicionamiento de votos? Grupo Mixto.

EL SEÑOR IGEA ARISQUETA:

Sí. Votaremos a favor, como no podría ser de otra manera. La evaluación del impacto de las campañas es una de las cosas que nos aconsejó el Informe de la AIReF que se encargó en la pasada legislatura sobre publicidad institucional. Creemos que es una de las cosas que no se ha hecho y que es urgente hacer, porque es urgente saber si el dinero que gastamos efectivamente surte el efecto que nosotros queremos. Eso es la evaluación de las políticas públicas, en las que algunos pues no han creído a lo largo de estos años y que de manera intensa nos recomendó la AIReF en ese Informe. Por tanto, votaremos a favor de esto. Quizás no fuera la mejor manera de hacerlo, el Consejo de Cuentas, quiero decir que... pero, bueno, no... creemos que esto es... mejora la situación actual evidentemente.

EL PRESIDENTE (SEÑOR HERNÁNDEZ LÓPEZ):

Muchas gracias. ¿Algún grupo más? Vox Castilla y León.

EL SEÑOR SUÁREZ ARCA:

Gracias, señor presidente. Sí. En este caso nosotros creemos que la transacción es adecuada, además de que creemos que esto es importantísimo, tanto este artículo como el siguiente que incorpora el Grupo UPL-Soria ¡Ya! -en este caso los procuradores de Soria ¡Ya!-, al hablar de la diferente evaluación de estas campañas de publicidad. Como hemos dicho antes, primero, la transparencia en todo lo que se contrate y en cómo se contrate y con quién se contrate; y, posteriormente, la necesaria evaluación de esos contratos. Creemos que el Consejo de Cuentas sí puede ser el organismo adecuado.

Y también que los informes se entreguen anualmente entendemos que lo ajusta más a la realidad. Quizás el texto inicial, esa ambición de trimestralmente podría imposibilitar la entrega de esos informes, dado que el informe tiene que elaborarse y requiere una temporalidad para elaborarse.

Por lo tanto, la transacción del Partido Socialista nos parece adecuada y votaremos a favor. Gracias.



EL PRESIDENTE (SEÑOR HERNÁNDEZ LÓPEZ):

Muchas gracias. Grupo Socialista.

LA SEÑORA RUBIO GARCÍA:

Sí, por nuestra parte estábamos totalmente de acuerdo con lo que... con el contenido de la enmienda, pero sí que es verdad que creíamos que mejoraba... que creemos que el Consejo de Cuentas es el órgano que tiene que elaborar ese informe.

Y, como bien decían los compañeros que me han precedido en el uso de la palabra, era un poco inviable que se hiciera de forma trimestral –aunque muy ambicioso–, por lo que propusimos que fuera de forma anual. Porque también, además, para que haya una evaluación tiene que haber un tiempo instaurado para poder saber cuál es el impacto del mismo. Creo que es muy necesario hacer una evaluación siempre que, además, se está hablando de fondos públicos. Por lo tanto, estamos satisfechos con... con el resultado de la enmienda final.

EL PRESIDENTE (SEÑOR HERNÁNDEZ LÓPEZ):

Muchas gracias. Procedemos entonces a la votación. ¿Votos a favor? Once. ¿Votos en contra? Siete. Por tanto, queda admitida la Enmienda número 8 del Grupo Soria ¡Ya!

Continuamos con el debate de... con la Enmienda número 9. Tiene la palabra la señora García Macarrón.

LA SEÑORA GARCÍA MACARRÓN:

Gracias, presidente. Con la Enmienda número 9 proponíamos la adición de un nuevo Artículo 14, “Transparencia y rendición de cuentas”, porque consideramos adecuada la transparencia y la rendición de cuentas de la publicidad institucional, y es conveniente establecer su obligatoriedad en una norma con rango de ley.

Hemos aceptado una enmienda del Grupo Parlamentario Socialista porque introduce unos términos que nos parecen adecuados. Quedaría así: “Dos. Adición de un nuevo Artículo 14 Transparencia y rendición de cuentas.

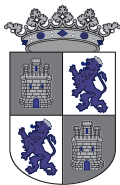
1. Se publicará una memoria anual –y aquí introducen– elaborada por el Consejo de Cuentas de Castilla y León sobre la inversión realizada en publicidad institucional, donde se muestre información sobre las campañas realizadas, su calendario, imágenes de la creatividad, el gasto por campaña y por medio de comunicación y el gasto por soporte.

2. Esta memoria se remitirá a los grupos parlamentarios de las Cortes de Castilla y León, para que puedan ejercer adecuadamente su función de control.

3. Trimestralmente se remitirá a los grupos parlamentarios de las Cortes de Castilla y León una relación de todos los contratos de publicidad institucional formalizados en cada trimestre, incluyendo también los contratos menores”. Gracias.

EL PRESIDENTE (SEÑOR HERNÁNDEZ LÓPEZ):

Muchas gracias. ¿Algún grupo quiere solicitar el turno en contra? ¿Ninguno? ¿Posicionamiento de voto? Grupo Mixto.

**EL SEÑOR IGEA ARISQUETA:**

Bien. Esto viene a reforzar una práctica que se instauró la pasada legislatura, que es la de dar publicidad absoluta al gasto en publicidad institucional, cosa que en esta presente legislatura -como vemos- se ha quedado relegada al límite; aún no sabemos si este año se va a publicar. Es esencial saber en qué se gasta el dinero, en qué medios, en qué campañas, y esto, desde la pasada legislatura -insisto-, a petición de nuestro acuerdo de Gobierno anterior, se venía haciendo con regularidad, y ahora pues se hace a la última hora.

Hemos podido comprobar gracias a esta transparencia, por ejemplo, como algunos señores que recibían cientos de miles de euros, cientos de miles de euros, para sus propias campañas de publicidad institucional -algunos personajes conocidos en la Comunidad- se presentaban acto seguido en la campaña electoral a la Alcaldía del consejero que le había dado 200.000 euros. Esto nos ayuda a saber, ¿verdad?, por qué suceden algunas cosas en esta Comunidad. Si no tuviéramos esta transparencia, no podríamos saber por qué el señor Carnero había...

EL PRESIDENTE (SEÑOR HERNÁNDEZ LÓPEZ):

Tiene que finalizar, señor Igea.

EL SEÑOR IGEA ARISQUETA:

... había tenido tantos apoyos.

EL PRESIDENTE (SEÑOR HERNÁNDEZ LÓPEZ):

Vox Castilla y León.

EL SEÑOR SUÁREZ ARCA:

Muchas gracias, señor presidente. Pues en este caso volvemos a abundar en lo de los dos artículos anteriores, en las dos enmiendas anteriores, en este caso en ambas cosas: transparencia y rendición de cuentas. Que se elabore por el Consejo de Cuentas ese informe, esa memoria anual, nos parece adecuado. Y, en este caso, sí que esa transmisión, esa comunicación a los grupos parlamentarios de manera trimestral de todos los contratos, sí que no requiere de un trabajo, sino que es la remisión simplemente de los contratos firmados, nos parece adecuado el plazo y votaremos a favor.

Como les digo, es necesario abundar en esta transparencia y rendición de cuentas, y creemos que la Ley de Publicidad Institucional es un sitio perfectamente válido para hacer de nuevo alusión a estas necesidades. La Administración tiene que ser controlada, y la manera de controlarla democráticamente es que lo hagan las Cortes. Y la manera de que las Cortes puedan hacer su trabajo es que tengan la información de lo que hace el Ejecutivo. Si esa información no llega a las Cortes, no se puede controlar la actuación del Ejecutivo. Y eso, en mi pueblo y en la Grecia antigua se llamaba tiranía. Muchas gracias.

EL PRESIDENTE (SEÑOR HERNÁNDEZ LÓPEZ):

[Intervención sin micrófono].



LA SEÑORA RUBIO GARCÍA:

Sí. En concordancia también con el artículo anterior, creíamos que era importante que la memoria anual fuera elaborada por el Consejo de Cuentas de Castilla y León. Es un poco también en relación con... con el artículo anterior, pues apoyar, por supuesto, la transparencia y la rendición de cuentas, y que los grupos que formamos parte de esta Cámara tengamos toda la información para hacer control al Gobierno. Creemos que es una enmienda que es muy interesante y que mejora notablemente el contenido de la ley. Por lo tanto, la vamos a apoyar y nuestro voto será favorable.

EL PRESIDENTE (SEÑOR HERNÁNDEZ LÓPEZ):

Procedemos entonces a la votación. ¿Votos a favor? Once. ¿Votos en contra? Siete. Por tanto, queda aprobada e incluida en la normativa.

Continuamos con la Enmienda número 1 del procurador don Francisco Igea Arisqueta. Tiene un minuto para su defensa.

EL SEÑOR IGEA ARISQUETA:

Bien. Muchas gracias, señor presidente. Esta enmienda es de una simplicidad absoluta: pretende eliminar un sistema de funcionamiento único en esta Comunidad que no refleja el interés público. Estamos gastando 25 millones de euros de manera fraudulenta -luego lo explicaré- en una televisión que una tiene una audiencia del 1 %. Se dice que es la más barata de España. Hombre, si tuviéramos el 8 o el 10 % que tienen las televisiones autonómicas nos costaría 250.

Esta televisión solo sirve para garantizar el clientelismo de dos empresas que este mismo viernes han forzado una Comisión para una prórroga falsa de un contrato -se les ha dado 25 millones cuando finaliza el contrato en agosto-, en un caso de corrupción que la Justicia determinará la legalidad de lo hecho, porque ya les informo que lo he puesto en conocimiento de la Fiscalía. No es posible que una subvención de dinero público financie la resolución de un conflicto laboral -esto no ha sucedido nunca-, y lo que sucedió este viernes es un caso de probable corrupción. Por eso es urgente acabar con este modelo que a nadie beneficia, ni a los trabajadores ni a los ciudadanos de esta Comunidad.

EL PRESIDENTE (SEÑOR HERNÁNDEZ LÓPEZ):

Muchas gracias. ¿Algún grupo quiere solicitar el turno en contra? Vox Castilla y León.

EL SEÑOR SUÁREZ ARCA:

Muchas gracias, señor presidente. Pues, señor Igea, entendiendo lo que usted pretende en esta... en esta enmienda, tengo que decirle que vamos a votar en contra por dos razones: una de fondo y una de forma. Intentaré explicarlas muy rápido.

La razón de forma es porque -como usted bien sabe- tanto su enmienda como nuestra enmienda -que vamos a debatir justo después- aluden a la misma disposición adicional y por lo... y proponen textos que serían incongruentes entre sí. Por lo tanto, pues es obligación por nuestra parte no apoyar su enmienda.



Por otra parte, la razón de fondo, nosotros creemos que la herramienta de la publicidad institucional es precisamente la herramienta que quizás más sirva para abrir o cerrar el grifo a un medio afín o no afín. Por lo tanto, entendemos que quizás sería justo en el sentido contrario en el que habría que limitar la financiación que recibiesen los medios, que esta financiación... (discúlpenme, un pelo en la boca) ... que esta financiación no dependiese específicamente de la publicidad institucional dado que esa es la herramienta que la... el Ejecutivo puede abrir o cerrar en un momento determinado quién dispone de esos fondos públicos. Votaremos en contra de la enmienda. Muchas gracias.

EL PRESIDENTE (SEÑOR HERNÁNDEZ LÓPEZ):

Muchas gracias. Grupo Socialista.

LA SEÑORA RUBIO GARCÍA:

Sí. Bien. Aunque en el argumento que ha utilizado el compañero del Grupo Mixto estamos en gran parte de acuerdo, sí que la enmienda tal cual él la ha presentado nos genera bastantes dudas y creemos que no tiene garantías jurídicas. Y, por ello... sobre todo la... lo que es la segunda parte de la enmienda, lo... cuando habla de “procederá a liquidar contratos programa actuales con carácter previo a su disolución”, y eso es lo que nos lleva a votar en contra de la misma.

EL PRESIDENTE (SEÑOR HERNÁNDEZ LÓPEZ):

Gracias. Turno de fijación de posiciones. Ah, perdón, perdón. Sí, perdón, perdón. Perdón. Tiene un... en turno en contra por un minuto también... perdón, el turno de réplica, sí, el señor Igea Arisqueta, por un tiempo de un minuto.

EL SEÑOR IGEA ARISQUETA:

Bien, yo creo que no puede haber ninguna duda de la legalidad de una ley. Eso... quiero decir que la seguridad jurídica de lo que está en la ley es total, salvo que el Constitucional se pronuncie en contra. Es la única manera de que esto no fuera legal, porque está en una ley, y, por tanto, no ha lugar a esa...

Y creo sinceramente que lo que ha ocurrido o lo que está ocurriendo con esta televisión es un auténtico escándalo. Y no soy yo quien prometió en campaña cerrar la televisión -hubo quien lo prometió-, pero a la vista de los hechos, a la vista de la evolución de las audiencias, a la vista -insisto- de lo sucedido el pasado viernes, donde se ha forzado al límite una convocatoria de una Comisión con una concesión que estaba finalizando -que finaliza en agosto-, que veremos qué hace el Gobierno de esta Comunidad dentro de un mes y a ver si fuerza el incumplimiento de esta ley que hoy estamos redactando. Yo creo que es hora de que los ciudadanos dejen de financiar el clientelismo del Partido Popular en esta Comunidad.

EL PRESIDENTE (SEÑOR HERNÁNDEZ LÓPEZ):

Muchas gracias. ¿Algún grupo quiere el turno de réplica? Vox Castilla y León.

**EL SEÑOR SUÁREZ ARCA:**

Muchas gracias, señor presidente. Y muy rápido al respecto. Señor Igea, compartimos con usted el escándalo que ha supuesto lo que se ha hecho el viernes pasado. Como usted bien sabe, nuestros representantes en la Comisión de Seguimiento de la Televisión Digital Terrestre no han acudido a esa Comisión precisamente porque nos pareció un escándalo su convocatoria previamente, a la carrera, con la documentación, más de mil páginas, sin poder acudir a la lectura de la misma; y -como usted nos ha contado, dado que no estuvimos allí también- lo que ocurrió dentro de esa Comisión.

Pero -como le digo- entendemos que, por una parte, por fondo... por forma y, por otra parte, por fondo, no es la enmienda adecuada. A día de hoy entendemos que cuadra mejor ese seguimiento que se realizará a través del Consejo, que probablemente se apruebe en la siguiente... en la siguiente enmienda, y por eso mantenemos nuestro voto en contra.

Creemos que ahora lo que toca es fiscalizar, lo que toca es analizar, lo que toca es evaluar si realmente esas... ese servicio público se está cumpliendo, y que será ese Consejo democrático -elegido por las Cortes y no dirigido de manera tiránica por el Ejecutivo de esta región- el que deba determinar si ese servicio público se cumple o no. Muchas gracias, señor presidente.

EL PRESIDENTE (SEÑOR HERNÁNDEZ LÓPEZ):

Muchas gracias. ¿Grupo Socialista quiere consumir el turno de dúplica? No. ¿Fijación de posiciones, algún grupo? Grupo Popular.

EL SEÑOR GARCÍA NIETO:

Sí. Señor Igea, usted por lo menos no se guarda nada. Pretende que esta ley se cargue, cierre, fulmine la Radio Televisión Castilla y León, privando a nuestros paisanos de un medio muy apreciado -sobre todo en el medio rural- que les informa, les entretiene, les divierte y les conecta con el resto de la Comunidad. Todo eso sin importarle tampoco los 300 trabajadores ni el retroceso que supondría carecer de un medio audiovisual de ese calado en la Comunidad. Lo dejó claro el viernes pasado, efectivamente, con su voto.

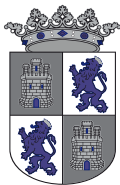
EL PRESIDENTE (SEÑOR HERNÁNDEZ LÓPEZ):

Muchas gracias. Procedemos a la votación. ¿Votos a favor? Dos. ¿Votos en contra? Dieciséis. Queda rechazada la Enmienda presentada, la número 1.

Continuamos con la Enmienda número 3 del Grupo Parlamentario Vox Castilla y León. Le corresponde la palabra el señor Suárez Arca para su defensa.

EL SEÑOR SUÁREZ ARCA:

Señor presidente, ya de antemano le voy a pedir un poco de... de margen, porque para la lectura de la enmienda es muy larga y necesitaré quizás más de un minuto.



Simplemente, por aludir al fondo, creemos que es adecuado el texto que proponemos. El texto, además, transaccionado con el Partido Socialista a propuesta suya, porque creemos que mejora enormemente lo que a día de hoy hace la Comisión de Seguimiento de la Televisión Digital Terrestre, que ya lo hemos visto la semana pasada –a finales de la semana pasada–.

El texto propuesto quedaría de la siguiente manera, e incluye bastantes cambios respecto del texto original que consideramos que son importantes porque mejoran ese carácter democrático del Consejo, la presencia de todos los grupos parlamentarios en ese Consejo y también la convocatoria de un nuevo concurso al que se puedan presentar las empresas de manera libre y que salvaguarde la situación de los trabajadores. Quedaría de la siguiente manera:

“Tres. Disposición adicional segunda. Se suprime la Comisión de Evaluación y Seguimiento de la Televisión Digital Terrestre y se añade una nueva disposición adicional tercera, pasando a tener la siguiente redacción:

Disposición adicional segunda. Consejo de Evaluación y Seguimiento de la Televisión Digital Terrestre.

1. Se crea el Consejo de Evaluación y Seguimiento de la Televisión Digital Terrestre de ámbito autonómico en la Comunidad de Castilla y León, con la función de ejercer el control del cumplimiento de su función de servicio público para la difusión de la riqueza cultural y patrimonial de la Comunidad y como instrumento capital para la información y participación política y social de los ciudadanos castellanos y leoneses.

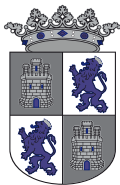
2. El Consejo estará integrado por miembros elegidos por las Cortes de Castilla y León, por mayoría de dos tercios. Si esta mayoría no se consigue en el plazo de tres meses desde la primera votación, será suficiente mayoría absoluta. La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su primera sesión tras la constitución de las Cortes de Castilla y León, fijará el número de miembros del Consejo de Evaluación y Seguimiento en la Televisión Digital Terrestre que, proporcionalmente, corresponda proponer a cada grupo parlamentario, aplicando para ello la regla D'Hondt al número de procuradores que tenga cada grupo parlamentario y respetando las mayorías parlamentarias. En todo caso, todos los grupos parlamentarios tendrán, al menos, un representante.

3. Los candidatos propuestos por los grupos parlamentarios deben ser personas de relevantes méritos profesionales relacionados con la gestión y administración del sector público y/o con el sector audiovisual y los medios de comunicación.

4. Corresponden al Consejo de Evaluación y Seguimiento de la Televisión Digital Terrestre las siguientes funciones:

a) Determinar las necesidades de interés público que deben ser atendidas por este servicio, así como las condiciones para su financiación, aprobando un plan anual que será sometido a la aprobación de las Cortes de Castilla y León, y se llevará a cabo a través de los instrumentos legalmente previstos y, en especial, a través de contratos-programa.

b) Aprobar un libro de estilo para los contratos-programa.



c) Velar por la independencia de la información difundida y promover la neutralidad editorial en lo referido a sus funciones de servicio público.

d) Establecer las actividades y objetivos específicos a cumplir por las concesionarias u operadores en el ejercicio de su función y misión de servicio público.

e) Fijar los objetivos de audiencia para entender satisfechas las funciones de servicio público y el cumplimiento de los objetivos de los contratos-programa.

f) Aprobar las compensaciones económicas que anualmente hayan de percibir las concesionarias, con cargo a los Presupuestos de la Comunidad Autónoma, por la gestión y prestación del servicio público de televisión y de servicios digitales conexos e interactivos.

g) Evaluar con periodicidad trimestral los servicios... si los servicios de la programación incluida se ajustan a la misión de servicio público encomendada.

h) Aprobar el informe anual sobre el cumplimiento de la misión de servicio público atribuida y fiscalizar si la programación emitida se ajusta al objetivo de servicio público encomendado y si altera la competencia en el mercado audiovisual. Durante la evaluación se les deberá otorgar audiencia a los distintos interesados, y sus resultados deberán publicarse.

i) Determinar un procedimiento de control periódico de la financiación pública que reciban los operadores, así como las medidas de reequilibrio necesarias para que su destino sea establecido... sea el establecido en la presente ley.

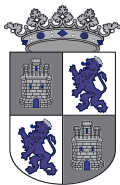
j) Recabar la información contable que considere necesaria sobre las actuaciones y contratos desarrollados o que prevean realizarse y la situación económica de las concesionarias del servicio, que deberá ser revisada por auditores de cuentas, de acuerdo con lo dispuesto en la legislación mercantil, debiendo poner a disposición del Consejo sus cuentas anuales. Cuando la financiación pública, por cualquier concepto, que perciban las entidades concesionarias supere el 50 % del importe neto de su cifra de negocios, la adjudicación de los contratos-programa estará siempre condicionada a la aceptación de la intervención del Consejo en el nombramiento del personal directivo, que deberá ser ratificado con criterios de profesionalidad e imparcialidad, estando igualmente el Consejo facultado para promover su destitución.

5. Formará también parte del Consejo, en su caso, un representante de los trabajadores de las entidades concesionarias.

6. En el plazo de seis meses se determinará reglamentariamente la organización y funcionamiento del Consejo y, en su caso, su dotación económica. Las Cortes de Castilla y León deberán iniciar la elección de los miembros del Consejo en un plazo de un mes desde la aprobación de esta ley.

Y Disposición adicional Tercera. Convocatoria de un nuevo concurso para la concesión de la Televisión Autónoma.

La Junta de Castilla y León procederá a la convocatoria, en el plazo máximo de tres meses desde la entrada en vigor de esta ley, de un nuevo concurso, con criterios de publicidad y transparencia, para una nueva concesión de la televisión autonómica que garantice la subrogación de los actuales trabajadores, incluya las cláusulas social... incluya cláusulas sociales que garanticen sus condiciones laborales”.



Agradecemos la paciencia al señor presidente y la colaboración al resto de grupos para alcanzar esta transacción. Gracias.

EL PRESIDENTE (SEÑOR HERNÁNDEZ LÓPEZ):

Muchas gracias. ¿Algún grupo quiere consumir el turno en contra? ¿Ningún grupo? ¿Posicionamiento de voto? Grupo Mixto.

EL SEÑOR IGEA ARISQUETA:

Bien. Yo, estando de acuerdo en parte de lo que se dice aquí, voy a extenderme y voy a tratar de explicar por qué. ¿Me quieren explicar... alguien sabe qué va a ocurrir si el Gobierno, después de lo aprobado en la Comisión de la TDT, concede 25 millones, 25 millones de euros, a una concesión que se agota, a un nuevo concurso en 3 meses? ¿Qué va a pasar con ese dinero? ¿Por qué se convocó el viernes esta Comisión de la TDT? Por esto. Por esto. Porque ustedes han tratado de evitar que esto tenga viabilidad y porque ustedes han decidido darle el dinero a una empresa, a dos empresas, antes de que esto se aprobase y entrase en vigor. Es uno de los mayores escándalos de la legislatura. Ustedes son unos corruptos, unos corruptos.

EL PRESIDENTE (SEÑOR HERNÁNDEZ LÓPEZ):

Muchas gracias, señor Igea. Grupo Socialista, doña... la señora Rubio García, por favor.

LA SEÑORA RUBIO GARCÍA:

Bueno. Creo que esta enmienda, que ha sido sujeto de mucho trabajo, ha quedado relativamente bien. Para nosotros era muy importante algunos puntos, que es la parte en la que hemos fijado la transacción, como que tuvieran representación también todos los grupos parlamentarios dentro del... del debate, porque lo hacemos aplicando la regla D'Hondt al número de procuradores, y que eso creo que enriquece más la labor de control de... de la Oposición. Además, también que esté sujeto a la aprobación en las Cortes de Castilla y León.

Y lo más importante para nosotros -sin ninguna duda- ha sido que... que pensemos y que trabajemos por el bienestar de los trabajadores en este caso, y, por ello, que haya un representante de los trabajadores en las entidades concesionarias era muy relevante para nosotros, algo que también hemos hablado con los propios trabajadores durante este tiempo. Y que todo lo que implica nuestro trabajo, tanto hoy como en la citada Comisión del viernes, siempre está enfocado a... a la protección de los derechos de los trabajadores y trabajadoras.

EL PRESIDENTE (SEÑOR HERNÁNDEZ LÓPEZ):

Muchas gracias, señora Rubio. Procedemos entonces a la votación. ¿Votos a favor? Once. ¿Votos en contra? Siete. Por tanto, queda aprobada e incorporada la enmienda al articulado de la ley.

Continuamos con la Enmienda número 19 del Grupo Parlamentario Socialista. Le corresponde la palabra la señora Rubio García.

**LA SEÑORA RUBIO GARCÍA:**

Vale. En este caso también hemos llegado a un punto de acuerdo con el Grupo Parlamentario Vox y aceptamos su transacción y proponemos una adición de una nueva Disposición Adicional Cuarta con el siguiente contenido: "Actuaciones comunicativas durante los períodos electorales. Durante los períodos establecidos en el apartado 5 del artículo 8 esta Ley, y sin perjuicio de lo establecido en el párrafo segundo de dicho apartado, quedan prohibidas todas aquellas actuaciones comunicativas consistentes en presentaciones públicas, inauguraciones u otros eventos de naturaleza análoga, relativas a proyectos, planes, realizaciones o resultados de los sujetos enumerados en el artículo 1 de esta Ley".

Bueno, creo que el propio texto dice claramente lo que hay, y creo que es positivo para... para la transparencia y para el buen hacer de... de la publicidad institucional.

EL PRESIDENTE (SEÑOR HERNÁNDEZ LÓPEZ):

Muchas gracias. ¿Algún grupo quiere turno en contra? ¿Ninguno? ¿Posicionamiento de voto? Grupo Mixto.

EL SEÑOR IGEA ARISQUETA:

Esto -como es sabido- está también previsto en la Ley Electoral. Y, bueno, la redundancia no nos estorba en este momento, porque, a pesar de que está previsto, algún miembro de esta Administración autonómica ya ha sido condenado por este asunto.

EL PRESIDENTE (SEÑOR HERNÁNDEZ LÓPEZ):

Vox Castilla y León.

EL SEÑOR SUÁREZ ARCA:

Muchas gracias, señor presidente. Pues sí, en este caso hemos alcanzado una transacción. La primera parte es una corrección para ajustarlo al texto definitivo, dado que se añade una Disposición Adicional Tercera previa; y, la segunda, solici-tábamos la eliminación de las puestas en servicio de estas prohibiciones, dado que entendemos que la puesta en servicio que se... que esté prevista no va a influir de ninguna manera en las actuaciones publicitarias o en el autobombo que puedan realizar miembros del Ejecutivo y sí es necesaria en muchas ocasiones para el correcto desarrollo de los trabajos de la Administración.

Por otra parte, estamos de acuerdo con el señor Igea: esto está recogido en la Ley Electoral General y ojalá se cumpliera. Esto será un aliciente más para el necesario cumplimiento de que no... el Ejecutivo no aproveche su posición preeminente de cara a unas elecciones para pues hacer actos de inauguración diferentes, donde se ponga en valor el buen trabajo del Ejecutivo, como cuando en los ayuntamientos nos encontramos que las obras se hacen siempre al final de la legislatura para que parezca que se ha hecho algo durante 4 años. Nos parece correcto y votaremos a favor de esta propuesta. Muchas gracias.

**EL PRESIDENTE (SEÑOR HERNÁNDEZ LÓPEZ):**

Muchas gracias. ¿Algún grupo más? ¿Ninguno? Pues procedemos a votación. ¿Votos a favor? Once. ¿Votos en contra? Siete. Por tanto, queda aprobada y admitida la enmienda en el texto legislativo.

Procedemos entonces a la votación del Artículo 1. ¿Votos a favor? Once. ¿Votos en contra? Siete.

Procedemos también a la votación de la Disposición Final, ya que no se han presentado enmiendas a esta disposición. Se somete a la votación. ¿Votos a favor? Once. ¿Votos en contra? Siete.

Y pasamos a la votación y al... bueno, primero al debate y luego a la votación de la Exposición de Motivos, a la Enmienda número 1 del Grupo Parlamentario Socialista. Se ha presentado una transaccional también... *[Murmullos]*. Disculpen ustedes, pero como cuando hemos llegado nos hemos encontrado *in voce* este cambio de esquema...

El Grupo Parlamentario Vox Cortes de Castilla y León propone una enmienda transaccional, en virtud del Artículo 115 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, a las Enmiendas número 1, 3, 4, 5 y 6 del Grupo Parlamentario Socialista; Enmienda número 1 del Grupo Parlamentario Vox de Castilla y León; Enmienda número 1, 2, 3, 4, 5 y 6 de los procuradores don José Ángel Ceña Tutor, doña Leila Vanessa García Macarrón y don Juan Antonio Palomar Sicilia, procuradores de Soria ¡Ya!, pertenecientes al Grupo UPL-Soria ¡Ya!; y las Enmiendas número 1, 2, 3, 4 y 5 de los procuradores don Luis Mariano Santos Reyero, don José Ramón García Fernández y doña Alicia Gallego González, procuradores de Unión del Pueblo Leonés (UPL), pertenecientes al Grupo Parlamentario UPL-Soria ¡Ya! de las Cortes de Castilla León.

Por tanto... *[murmullos]* ... pasamos primero a la Enmienda número 2. Bien. Siguiendo el consejo del señor letrado, pasamos entonces primero a debatir la Enmienda número 2 del Grupo Socialista, que no está transaccionada, y, por tanto, corresponde a la palabra... la palabra a la señora Rubio García.

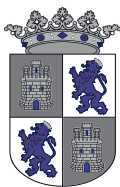
LA SEÑORA RUBIO GARCÍA:

Vale. Nosotros proponemos añadir un nuevo párrafo quinto al apartado I de la Exposición de Motivos, reenumerándose los demás, en el que contenga este texto: "Además de los bulos o noticias falsas que buscan dañar a las personas u organizaciones con una finalidad política o económica, la desinformación afecta también en gran medida a aquellos consensos que, hasta ahora, garantizaban la práctica unanimidad de la comunidad científica".

Creo que este texto, aparte de la ordenación para su mejor comprensión, mejora notablemente el contenido del mismo y además se adapta -por desgracia- a la actualidad que vivimos en este momento.

EL PRESIDENTE (SEÑOR HERNÁNDEZ LÓPEZ):

Muchas gracias. ¿Algún grupo quiere proponer turno en contra? ¿Fijación de posiciones? *[Murmullos]*. Contra... Ah, perdona, no había visto la mano. Perdón. El señor Suárez Arca, en turno en contra, tiene la palabra.



EL SEÑOR SUÁREZ ARCA:

Muchas gracias, señor presidente. Pues, como estaban comentando el señor presidente y el letrado previamente, se ha alcanzado un acuerdo en el que se incluyen casi todas las enmiendas de la Exposición de Motivos, algunas de ellas de manera literal, tal cual estaban recogidas, pero hemos creído más conveniente realizar una transacción conjunta donde se... se puedan votar todas y un texto definitivo que sea más claro para todo el que pueda acudir a él.

De todos modos, hablando de esta Enmienda número 2 del Partido Socialista, lamentando la imposibilidad de alcanzar este... este acuerdo en este punto por una razón meramente ideológica, y también agradeciendo pues esa capacidad que creo que hemos tenido todos los grupos de intentar que la ley sea lo más técnica posible, dado que, bueno, pues en este caso se habla de esa unanimidad de la comunidad científica y -como saben- nosotros somos muy críticos con este apartado e ideológicamente no le encontramos encaje.

Pero les vuelvo a repetir que agradezco a todos los grupos la voluntad de acuerdo y la voluntad de acuerdo para que la ley tenga un carácter técnico, como creo que va a salir de este dictamen. Muchas gracias. Votaremos en contra de esta enmienda.

EL PRESIDENTE (SEÑOR HERNÁNDEZ LÓPEZ):

Muchas gracias. Turno de réplica para el Grupo Socialista, ¿lo va a utilizar? ¿No? ¿Fijación de posiciones? ¿Nadie? Perfecto. Pues vamos a votar. ¿Votos a favor? Once. ¿Votos en...? Perdón. Perdón. Perdón. Perdón. Ocho. ¿Votos en contra? Diez. Ah, bueno, se ha sentado justo a la votación. Son... perdón. Corregimos, porque -no me he dado cuenta- se había ido el señor secretario: son siete votos a favor, no ocho. Y son diez en contra. Por tanto, queda rechazada la Enmienda número 2 del Grupo Parlamentario Socialista.

Y finalizamos este debate con la enmienda presentada que les leía el párrafo anterior, y, para su defensa, tiene la palabra el portavoz del Grupo Vox Castilla y León. ¿Quién defiende...? Porque es una enmienda a todas las enmiendas presentadas, o sea, entonces una transaccional que va contra las 17 o suma a la 17. Entonces la... pues un turno para el Grupo Vox Castilla y León, tiene la palabra el señor Suárez Arca, por un minuto.

EL SEÑOR SUÁREZ ARCA:

Solo una pregunta antes de empezar, señor presidente. No sé si quiere que lea la Exposición de Motivos completa. Vale, perfecto. En ese caso, para aludir un poco a las enmiendas, hemos hecho una transacción de todas -como les digo- para que el texto sea más comprensible para todo el que acuda; si no, era, evidentemente, un caos de transacciones, aprobaciones, unas detrás de otras, y hemos visto más adecuado el hacerlo así.

EL PRESIDENTE (SEÑOR HERNÁNDEZ LÓPEZ):

Sí, si me permite un segundo, a esa pregunta, ¿algún portavoz solicita que se lea íntegro y para que conste en acta? ¿No? Pues entonces tiene la palabra para su defensa.

**EL SEÑOR SUÁREZ ARCA:**

Perfecto. Muchas gracias, señor presidente. Y gracias, señores portavoces, por evitarme la lectura íntegra de la Exposición de Motivos. Hemos tratado de adecuar la Exposición de Motivos a todo lo que se ha aprobado en el articulado a lo largo de estas distintas transacciones y votaciones de las enmiendas. Por lo tanto, creemos que, en definitiva, da cabida a las voluntades de todos los proponentes, ajustándose al texto posteriormente incluido.

Y no quiero terminar sin agradecer el ímprobo esfuerzo del señor letrado, de don Edmundo, que, tanto a título personal como creo que a título de conjunto, nos ha soportado con una paciencia envidiable a lo largo de estos... de estas semanas, y le agradezco pues todas las resoluciones a las diferentes consultas que le he podido ir haciendo a lo largo de este tiempo, al igual que al resto de servicios de la Cámara.

Y -vuelvo a insistir- al resto de grupos parlamentarios por alcanzar un acuerdo que demuestra que los distintos son capaces de tocarse antes de que el que dice y que representa a todos sea capaz de tocarse con nadie. Y creo que es de agradecer ese esfuerzo de parlamentarismo y de democracia. Muchas gracias.

EL PRESIDENTE (SEÑOR HERNÁNDEZ LÓPEZ):

¿Algún grupo quiere solicitar el turno en contra? ¿Ninguno? ¿Posicionamiento de voto? Grupo Mixto.

EL SEÑOR IGEA ARISQUETA:

Sí. Aunque solo fuera por el apartado tercero, sobre el derecho a la... recibir información veraz, merecería la pena. Yo creo que es de lo que se trata en el conjunto de esta ley: se trata de garantizar que proporcionamos a los ciudadanos información veraz, información veraz.

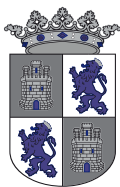
Se han dicho aquí algunas cosas sobre las amenazas de censura y de coacción a los medios, y me van a permitir un chascarrillo. En este tiempo de debate he recibido algún mensaje de algún medio de comunicación diciendo: hombre, si revisasen sus llamadas salientes, ¿verdad?, si revisasen sus llamadas salientes, igual no dirían las cosas que se dicen aquí. Porque lo que pretende esta reforma es liberar del yugo de los directores de comunicación avispados a nuestros medios de comunicación. Esta es una reforma dirigida a los ciudadanos y, sobre todo, a la libertad de los medios de comunicación, que es de lo que se trata.

EL PRESIDENTE (SEÑOR HERNÁNDEZ LÓPEZ):

Grupo UPL-Soria ¡Ya!

LA SEÑORA GARCÍA MACARRÓN:

Gracias, presidente. Pues solo decir que tanto las Enmiendas 1 a 5 presentadas por UPL como las Enmiendas 1 a 6 presentadas por Soria ¡Ya! han sido correctamente encajadas en el texto definitivo de la Exposición de Motivos. Y agradecer a todos la buena disposición para que se haya llegado a... a este texto. Gracias.



EL PRESIDENTE (SEÑOR HERNÁNDEZ LÓPEZ):

Grupo Socialista.

LA SEÑORA RUBIO GARCÍA:

Sí. Bueno, para finalizar, pues agradecer todo el trabajo, por supuesto, del letrado; y agradecer también a todos los grupos parlamentarios por su trabajo y por su generosidad también a la hora de poder llegar a un acuerdo. Creo que... que se ha hecho una buena Exposición de Motivos. Creo que se ha hecho una buena ley, que tiene como objetivo que tengamos un modelo más transparente, más justo y más democrático; que creemos una televisión pública de verdad y que sea para todos y para todas de Castilla y León, y no solamente para... para un sector.

Así que, bueno, satisfechos por el... por el trabajo realizado. Cuando un grupo parlamentario se queda solo y hay grupos que tenemos ideologías totalmente opuestas y hemos sido capaces de sentarnos y llegar a acuerdos fuera de nuestra ideología, pero sí con un carácter técnico y por el bien de toda la Comunidad Autónoma, creo que es un ejercicio importante para la democracia y que esto es hacer política en mayúsculas. Así que el agradecimiento a todos los grupos.

EL PRESIDENTE (SEÑOR HERNÁNDEZ LÓPEZ):

Grupo Popular.

EL SEÑOR GARCÍA NIETO:

Sí. En esta enmienda global, en la que se enmienda algún grupo a sí mismo, diré algo general sobre la ley: al final va a resultar que la postura del proponente -del comunista confeso-, en comparación con el resto, va a ser la postura más liberal, aunque también persigue la censura, sobre todo en los medios digitales. El señor Fernández Santos, en su propuesta, intenta mezclar información con publicidad, y la información publicada por los medios de comunicación en cualquier formato no es publicidad. Por lo tanto, una regulación que pretende acabar con las noticias falsas no debe articularse a través de una ley de publicidad institucional.

Pero también digo: aunque fuera otra ley, con distinto objeto, tampoco sería procedente regular o intervenir las informaciones publicadas; sería censurar la labor de los medios, menoscabar la libertad de prensa y su independencia. Nosotros no vamos a participar en la cacería que hoy ustedes emprenden contra los medios de comunicación de la Comunidad.

EL PRESIDENTE (SEÑOR HERNÁNDEZ LÓPEZ):

Muchas gracias. Procedemos a la votación de la enmienda.

EL SEÑOR IGEA ARISQUETA:

Señor presidente... señor presidente, se ha producido una alusión a un parlamentario que no está.

**EL PRESIDENTE (SEÑOR HERNÁNDEZ LÓPEZ):**

No, no, no, no. No, no, no. Vamos a ver, estamos en consumo de... usted ha consumido su turno, han dicho lo que han querido a lo largo de todo el debate. El 90 % de intervenciones... *[Murmullos]*. Señor Igea, no tiene la palabra, y vamos a acabar una... una Comisión que yo creo que todo el mundo que ha hablado ha dicho lo que, con respeto, ha podido decir. No se le ha cortado por parte de esta Presidencia a nadie, se ha hecho menciones a cosas que no tienen nada que ver con lo que debatíamos hoy en día y se han permitido, y, por tanto, no cabe ningún tema más.

Vamos a proceder a la votación de la enmienda. ¿Votos a favor? Once votos. ¿Votos en contra? Siete. Por tanto, queda admitida la enmienda y se incorpora a la ley.

Procedemos a la votación de la Exposición de Motivos. ¿Votos a favor? Once. ¿Votos en contra? Siete. Queda aprobada.

Procedemos a la votación del título de la Proposición de Ley. Como bien saben ustedes, no se han presentado ninguna enmienda a este título y, por tanto, procedemos también a su votación. ¿Votos a favor? Once. ¿Votos en contra? Siete.

Y, señorías, concluido por la Comisión el Dictamen de la Proposición de Ley de reforma de la Ley 4/2009, de veintiocho de mayo, de Publicidad Institucional de Castilla y León, recuerdo a sus señorías que el plazo para comunicar, mediante escrito dirigido al excelentísimo señor presidente de las Cortes, los votos particulares y enmiendas que, defendidas y votadas en Comisión y no incorporadas al dictamen, se pretendan defender ante el Pleno finalizará el plazo el próximo jueves día doce de junio.

Antes de finalizar esta sesión, yo quiero agradecer personalmente al letrado, a don Edmundo. Creo que para este presidente su papel ha sido muy importante en toda la trayectoria de esta tramitación -con todo lo que se ha dicho, he tenido que escuchar- y le agradezco personalmente, primero, su colaboración y ayuda, necesaria siempre, a esta Presidencia; y le agradezco personalmente, además, el cómo ha tenido la valentía que tiene siempre de manifestar las opiniones y los argumentos en defensa de la veracidad de todo lo que ha ocurrido en ese trámite de la ley.

Por lo tanto, yo le agradezco su trabajo -a él y a todo el personal de las Cortes, indudablemente- y le deseo que... no sé si nos veremos en el Pleno cuando acuda este punto del orden del día, si estaremos o no estaremos, pero yo le deseo lo mejor en lo personal, que disfrute de su familia y sus amigos y... y de vez en cuando conecte con las Cortes y se eche una risa viéndonos a nosotros debatir.

Sin más palabras, se levanta la sesión.

[Se levanta la sesión a las doce horas cinco minutos].